

**Objeto:**

El relevamiento del cumplimiento de las misiones y funciones establecidas en el Decreto N° 217-GCBA/18 relativas a la Gerencia Operativa Alerta Temprana perteneciente a la Dirección General Sistema Pluvial.

**Período auditado:**

Período comprendido entre mayo 2019 y julio 2019 inclusive.

**Normativa relevante:**

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70 (BOCBA N° 539). Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Decreto N° 217/GCBA/18 (BOCBA N° 5408). Se modifica estructura organizativa del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Licitación Pública N° 651/2015
- Licitación Pública N° 8503-1559-LPU17

## Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°012/19**  
**Ministerio de Ambiente y Espacio Público**

**Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público**  
**Dirección General de Sistema Pluvial**

**Alcance:**

Las tareas de campo se iniciaron el 24 de junio de 2019 y finalizaron el 5 de septiembre del presente año, siendo el periodo auditado el comprendido entre mayo 2019 y julio 2019 inclusive.

En cumplimiento del Proyecto N° 12/2019 del Plan de Auditoría 2019, aprobado por Resolución N° 201-SGCBA/18, las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la DGSPLU ubicada en la Av. De los Ombúes y Andrés Bello y en dependencias de esta Unidad de Auditoría Interna.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

-La Gerencia Operativa Alerta Temprana no posee un manual de procedimientos que contenga una información detallada, ordenada, sistemática e integral de las acciones y operaciones que realiza el área a los fines de cumplir con sus misiones y funciones.

-Se pudo evidenciar la falta de un procedimiento adecuado en la guarda de la información que asegure el resguardo, la integridad y confidencialidad de la documentación emitida por el área; a saber:

- Los avisos e informes de alerta quedan solo guardados en los correos utilizados para el envío de los mismos.
- Falta de resguardo de la documentación relativa a la detección de fallas y su respectiva resolución.
- Uso de correos electrónicos no institucionales.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

- Informe semanal de perspectiva hidro-meteorológica (junio).
- Informe de actividades realizadas (junio).
- Avisos de alertas-seguimiento y cese.

**Equipo auditor:**

**Titular de la UAI:**

Cdora. Karina Corredoira

**Subgerente Operativo - Soporte de Auditoría I:**

Cdor. Ricardo Undery

**Jefe de Equipo:**

Srta. Denisse Pastore

**Equipo de Trabajo:**

Dr. Ernesto Rosas

Srta. Agustina Poderti

Srta. Lourdes Juarez

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de auditoria desarrolladas en la Gerencia Operativa Alerta Temprana se concluye que la misma cumple satisfactoriamente con las misiones y funciones establecidas en la normativa vigente. Sin embargo, a los efectos de realizar una mejora en la gestión, control y monitoreo del Sistema de Alerta Temprana Pluvial, se deberán tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna las que contribuyen a la optimización, en términos de eficacia, tanto del funcionamiento del sistema como del control de sus procesos y acciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo IFAUD N° 15-UAIMAYEP-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.